



**Mi Universidad**

**Super Nota.**

*Nombre del Alumno: Leonel MOLLINEDO NOYOLA..*

*Nombre del tema: Las Operaciones bancarias.*

*Nombre de la Materia: Derecho Bancario*

*Nombre del profesor: Rafael Ivan Guillén Alcalá*

*Licenciatura en Derecho*

*Sexto Cuatrimestre.*

# HABLEMOS SOBRE LAS

## OPERACIONES BANCARIAS.

### ¿CUÁLES SON?



**OPERACIONES ACTIVAS:** LAS OPERACIONES BANCARIAS ACTIVAS SON AQUELLAS EN LAS QUE LAS ENTIDADES BANCARIAS OTORGAN FINANCIACIÓN A LOS CLIENTES.  
**OPERACIONES PASIVAS:** LAS OPERACIONES BANCARIAS PASIVAS SON AQUELLAS MEDIANTE LAS CUALES LOS BANCOS CAPTAN RECURSOS DEL PÚBLICO, EN FORMA DE DEPÓSITOS, PRÉSTAMOS, CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS FINANCIEROS U OTRAS  
**OPERACIONES NEUTRAS:** LAS OPERACIONES BANCARIAS NEUTRAS SON AQUELLAS EN LAS QUE EL BANCO NO RECIBE NI CONCEDE CAPITAL, SINO QUE ACTÚA COMO INTERMEDIARIO ENTRE DOS PARTES.

### EL FIDEICOMISO

EL FIDEICOMISO ES UN ACTO JURÍDICO POR MEDIO DEL CUAL UNA PERSONA ENTREGA A OTRA LA TITULARIDAD DE UNOS ACTIVOS PARA QUE LOS ADMINISTRE Y, AL VENCIMIENTO DE UN PLAZO, TRANSMITA LOS RESULTADOS A UN TERCERO.



#### FIDEICOMITENTE

PERSONA QUE POR "DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD" CONSTITUYE UN FIDEICOMISO. DEBE TENER PODER DE DISPOSICIÓN SOBRE LOS BIENES MATERIALES O DERECHOS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO.

#### FIDUCIARIO

PERSONA A QUIEN SE ENCOMIENDA LA REALIZACIÓN DEL FIN ESTABLECIDO EN EL ACTO CONSTITUTIVO DEL FIDEICOMISO Y SE ATRIBUYE LA TITULARIDAD DE LOS BIENES FIDEICOMETIDOS, DEBE SER UN BANCO DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA ACTUAR COMO FIDUCIARIO.

#### FIDEICOMISARIO

PERSONA QUE TIENE DERECHO DE RECIBIR LOS BENEFICIOS DEL FIDEICOMISO. PUEDE SERLO EL MISMO FIDEICOMITENTE Y EN SU CASO LA MISMA INSTITUCIÓN FIDUCIARIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 382 PÁRRAFO QUINTO DE LA LGTOC.

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

TIENE COMO MISIÓN PROPONER, DIRIGIR Y CONTROLAR LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA FINANCIERA, FISCAL, DE GASTO, DE INGRESOS Y DEUDA PÚBLICA

#### CONDUSEF

SU FUNCIÓN ES PROTEGER LOS INTERESES DE LOS USUARIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, Y PROMOVER LA EDUCACIÓN Y TRANSPARENCIA FINANCIERA.

#### IPAB

EL IPAB ADMINISTRA EL SEGURO DE DEPÓSITOS BANCARIOS, QUE CUBRE DE FORMA AUTOMÁTICA Y GRATUITA HASTA 400 MIL UDIS, LO QUE EQUIVALE A POCO MÁS DE 2.5 MILLONES DE PESOS.



### SECRETO FINANCIERO.

EL SECRETO BANCARIO CONSISTE EN LA PROTECCIÓN QUE LOS BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS DEBEN OTORGAR A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DEPÓSITOS Y CAPTACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE RECIBAN DE SUS CLIENTES

